



*Municipalidad de Cantarranas, F. M.
Honduras, C. A.*

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
alcaldiacantarranas@gmail.com

CONTRATO DE CERCA, TECHO, PUERTAS Y BALCONES ESCUELA DE COMUNIDAD DE EL ENCINAL

NOSOTROS: FRANCISCO GAITAN AGÜERO, mayor de edad, casado, hondureño, ingeniero agrónomo, y originario y residente en Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, con identidad No. 0820-1960-00013, quien actúa en condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Cantarranas, denominada de aquí en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por otra, DIONIS MAURICIO ILIAS PINEDA, mayor de edad, soldador, casado, hondureño, y con domicilio en Aldea Suyapa, con tarjeta de identidad No. 0820-1986-00375, quien se le denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato: **PRIMERO:** LA MUNICIPALIDAD, contrata los Servicios del SR. DIONIS MAURICIO ILIAS PINEDA, por mano de obra de Construcción de Cerca Perimetral de la Escuela Francisco Morazán, y Kinder Velásquez Cabrera de la comunidad de Encinal, Joyas del Carballo, y la fabricación de techo, puertas y balcones del Kinder de la esta misma comunidad.- **SEGUNDO:** El valor convenido será de Lps. 26,000.00 (veintiséis mil lempiras), pagaderos de acuerdo al avance de la obra.- **TERCERO:** Es entendido regulado por ambas partes el contrato, según el artículo séptimo reformado y adicionado del CODIGO DE TRABAJO, la condición legal del Contratista, al concluirse las labores relativas y resolverlas sin responsabilidad económica, para la institución en concepto de preaviso, cesantía, vacaciones y otras indemnizaciones para seguridad de ambas partes y después de haberse leído y ratificado el contrato, se firma en el municipio de Cantarranas, Francisco Morazán, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ING. FRANCISCO GAITAN AGÜERO
POR LA MUNICIPALIDAD

Dionis Ilias
SR. DIONIS MAURICIO ILIAS PINEDA
CONTRATISTA



Municipalidad de Cantarranas, F. M.

Honduras, C. A.

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
alcaldiacantarranas@gmail.com

CONTRATO DE ELABORACION PIÑATAS DIA DEL NIÑO

NOSOTROS: FRANCISCO GAITAN AGÜERO, mayor de edad, casado, hondureño, ingeniero agrónomo, y originario y residente en Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, con identidad No. 0820-1960-00013, quien actúa en condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Cantarranas, denominada de aquí en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por otra, ANA PATRICIA ESCOTO NUÑEZ mayor de edad, soltera, hondureño, y con domicilio en Ba. Arriba, Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, con tarjeta de identidad No. 0801-1970-09991, quien se le denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato: **PRIMERO:** LA MUNICIPALIDAD, contrata los Servicios de la SRA. ANA PATRICIA ESCOTO NUÑEZ, por elaborar 200 (doscientas piñatas utilizadas para los diferentes centros educativos de todo el municipio.- **SEGUNDO:** El valor convenido será de Lps. 60.00 cada piñata para ser un total de Lps. 12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS) pagaderos al entregarlas.- **TERCERO:** Es entendido regulado por ambas partes el contrato, según el artículo séptimo reformado y adicionado del CODIGO DE TRABAJO, la condición legal del Contratista, al concluirse las labores relativas y resolverlas sin responsabilidad económica, para la institución en concepto de preaviso, cesantía, vacaciones y otras indemnizaciones para seguridad de ambas partes y después de haberse leído y ratificado el contrato, se firma en el municipio de Cantarranas, Francisco Morazán, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ING. FRANCISCO GAITAN AGÜERO
POR LA MUNICIPALIDAD

Ana Patricia Escoto Nuñez
SRA. ANA PATRICIA ESCOTO NUÑEZ
CONTRATISTA